

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

2ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2021 00069 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en vista que el titular del despacho para el 20 de agosto del año en curso debe adelantar diligencias de carácter personal e indelegables, se reprograma la presente para **las 09:00 horas del 2 de septiembre de 2021.**

Para los efectos anteriores, los extremos de la Litis tengan en cuenta las recomendaciones dadas en el auto de mayo 12 de 2021.

Procédase de conformidad y por secretaria déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b67695671a998dc3634da03877e7b36fd324fa7bf4fbf66a783d30fbf642ae65**

Documento generado en 15/07/2021 05:57:58 p. m.